

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00724

Obre en autos la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, la cual se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

De otro lado, por secretaría oficiase al Juzgado Dieciséis (16) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá informando que mediante oficio se dejó a disposición de esa autoridad judicial y para el proceso ejecutivo con radicado No. 2023-1537 la medida cautelar de embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 240-225646. Adjúntese copia de los oficios No. 1740 de 4 de noviembre de 2023 y No. 0074 de 24 de enero de 2024, como también del archivo pdf. No. 33 del cuaderno de medidas cautelares.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d46f40f9546b17c98f3b8047d327e77bef0452007df36b8ec79026c78e86e03**

Documento generado en 14/03/2024 02:36:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 32 de 15 de marzo de 2024.